

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2024 acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Establecer el **nivel de aprobado** del primer ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados en **19,60 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, **respecto al total de 49 preguntas válidas en la parte teórica** y en **6,00 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, **respecto al total de 16 preguntas válidas de la parte práctica**. El nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación garantiza en todo caso la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Todo ello teniendo en cuenta la base 5.1 de las específicas, calificación de las fases de oposición y concurso. que rigen el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 24 de octubre de 2024, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la 7ª planta de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, calle Rufino Blanco, 2.

El artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, dispone que el número de asistentes al acto de apertura de plicas estará determinado por el aforo del local en el que el mismo tenga lugar, accediendo por orden de llegada. De acuerdo con lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del presente proceso selectivo quienes podrán acceder la sala provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación. La

Información de Firmantes del Documento



publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Blas Alberto Cotillas Provencio

Información de Firmantes del Documento

